



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 22 MAR 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0008318/2016

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Santiago Palma, Director del Departamento de Farmacia de esta Facultad, respecto de abonar los trabajos realizados por la limpieza y control de tres aires acondicionados compactos;

CONSIDERANDO:

Lo informado precedentemente por el Área Económica Financiera;
Que cuenta con la intervención de la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, Dra. Maria I. Manzanares Cuello;
Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/0002-00000009 emitidas por el proveedor **Núñez Rafael Adrian CUIT: 20-24318265-5**, por la suma total de \$5000.00 (Pesos Cinco Mil con 00/100) por los gastos mencionados ut supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : **291**
ab/SB


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC